



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 8 de enero de 2014 sobre notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a demandantes de empleo por presunta comisión de infracción. (2014080096)*

Habiéndose intentado, sin resultado, la notificación de comunicación de inicio de expediente sancionador a los interesados que se relacionan en el Anexo, se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, lo siguiente:

La Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social competente ha comunicado al Servicio Extremeño Público de Empleo, inicio de expediente sancionador contra los interesados que se relacionan en el Anexo como consecuencia de la falta de comparecencia de éstos ante el centro de empleo correspondiente, ya que dicha actuación supone un incumplimiento de la obligación de comparecencia contemplada en el artículo 231.1.d) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social (Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio, BOE del 29) y puede ser constitutiva de la infracción tipificada como leve en el artículo 17.1.a) del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social (Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, BOE de 8 de agosto).

En dicha comunicación de inicio se propone como sanción el cambio de la situación administrativa de su demanda de empleo de la de alta a la de baja, permaneciendo en esa situación durante un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 47.2.a) y 53.4 del Texto Refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

En virtud de lo expuesto se informa a los interesados que disponen de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a esta publicación, para presentar alegaciones y aportar los documentos que estimen pertinentes, que deberán enviarla por correo ordinario a la siguiente dirección:

SEXPE

Jefatura de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones

C/ San Salvador, n.º 9, 06800 Mérida.

Transcurrido el plazo concedido sin que el interesado presente alegaciones, o si presentadas, éstas fueran desestimadas, la propuesta de sanción de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social se convertirá en Propuesta de Resolución definitiva del Instructor del expediente sancionador.

El texto íntegro de la comunicación de inicio, puede consultarse en el Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones, situado en la c/ San Salvador, n.º 9, de Mérida.

Mérida, a 8 de enero de 2014. La Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Sanciones del SEXPE, ANABEL GIL LÓPEZ.

**ANEXO**

NOMBRE	APELLIDO 1	APELLIDO 2	EXPEDIENTE
ALIMATOU	NDIAYE	.	SEX0826702J
AMARILIS	ARENCIBIA	ALBIZA	SEY1848877J
ANGELA	RAMIRO	VALLE	SE06978750K
ANGELA MARIA	ZAPATA	VANEGAS	SEX7325445Z
ANTONIO	MENA	RACIONERO	SE50801283X
ANTONIO	PUENTE	MATEO	SE15346556J
ARMANDO	SERRANO	CACIO	SE02283379P
CONSTANTIN	REZEANU	.	SEX8589865D
DANIELAPRINTESA	CURT	.	SEY0378539L
DARIO FRANCISCO	COTILLA	DIAZ	SE45556413Z
DOREL	BUZATU	.	SEX9890775Q
DUMITRA	PETRESCU	.	SEX6100611E
EDITH	CASTILLO	CALIXTO	SE80242465L
EMAN	MAHMOUD	AHMED ABDALLA	SEX5923246X
ESTHER	DIAZ	DURAN	SE08854615Y
EUGENIA	MUNOZ	PASTOR	SE76007506G
FERNANDA	GUTIERREZ	BARROSO	SE09151512L
FRANCISCA	PAREDES	CABALLERO	SE08667472Z
FRANCISCA	MORENO	HERNANDEZ	SE08790100Y
FRANCISCO JAVIE	VIZUETE	ROMERO	SE08893996B
FRANCISCO JOSE	MUNOZ	CABEZAS	SE80243027Y
GHEORGHITA	BAIARAM	.	SEY0598490K
GRANADA	MATEOS	VERA	SE80061762G
HADASSA VALERIA	BATISTA	DE SOUZA	SEX2939863A
IGOR	YANCHUK	.	SEY2813085S
IMANE	SALAHDDINE	.	SEX6578961H
IRENE	CABANILLAS	FERNANDEZ	SE44032359D
IRENE	MARTIN	HERNANDEZ	SE52959328B
ISABEL	PASTOR	AGUDO	SE05705047N
ISABEL	BERMUDEZ	MONTAÑO	SE28670146W
ISRAEL	MONTAÑEZ	FERNANDEZ	SE76266139W
JAMEEL	QAYSAR	.	SEX3416436Q
JOSE ANTONIO	RAMOS	CARVALHO	SEX3497774A
JOSE MANUEL	DE LA CONCEPCION	SALGUERO	SE80235045M
JUAN ANTONIO	DE LOS REYES	BONITO	SE08829312A



JUAN PEDRO	MUÑOZ	BAUTISTA	SE34772839J
LATIFA	KERKOURI	.	SEX2805065P
LIDIA ROSA	ALBARDEIRO	MANGERICO	SE08836079P
LORENA	SAAVEDRA	SILVA	SE80102334G
LUCILENE	ALVES	PEREIRA	SEX2041210Y
LUIS ENRIQUE	MUÑOZ	CABEZAS	SE80246086Y
M. <sup>a</sup> CARMEN	SANABRIA	CABRERA	SE08863950A
M. <sup>a</sup> CARMEN	GOMEZ	GUTIERREZ	SE02695490M
MANUEL	GIL	ARENCON	SE08846099T
MANUELA	SALIDO	REINOSO	SE27276201H
MARCELA MARGARI	PALMA	BARRERA	SEY0393461Z
MARIA	GUISADO	MARQUEZ DE PRADO	SE34767420E
MARIA	MARQUEZ	ANTUNEZ	SE80096182Q
MARIA TERESA	GARCIA	PEÑA	SE80076664W
MARIANA	BAIARAM	.	SEY0598458N
MARLON GABRIEL	GUTIERREZ	VILLATORO	SEY2775535R
OUSSAMA	CHAT EL KHAIR	.	SEX5590721L
PAPA SAMBA	BA	.	SEX8953735L
PEDRO	SANABRIA	QUINTERO	SE08886985S
PLACIDA	TENA	MORILLO	SE08769104D
REMEDIOS	SALAZAR	MORENO	SE52262597L
ROMILDA	FRANCISCA	FEREIRA	SEX5822430A
ROSARIO	FEITO	FERNANDEZ	SE12666935F
SANTIAGO JOSE	COSTA	SILVERA	SE80098775X
SANTOS	ARIAS	LOPEZ	SEY1264465P
SARA	PILO	VALLE	SE76072264V
VALENTIN	CURT	.	SEX8492735P
VICTOR JESÚS	BENÍTEZ	SÁNCHEZ	SE53571230K
YAIZA	DOMINGUEZ	DOBLAS	SE23056465T
YOLANDA	RODRIGUEZ	FLORES	SE46567982C

...